

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000013

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE ESMERALDAS Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía KRATA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Unico del cantón Yaguachi, Provincia del Guayas el 2 de mayo de 1995, aprobada mediante Resolución No. 3346 de 22 de mayo de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de mayo de 1995.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Esmeraldas y reforma del estatuto de la compañía KRATA S.A., otorgada el 7 de enero del 2005 ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 0814 de 28 FEB. 2005
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Guillermo Rodríguez Miranda, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad chilena y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 0814 de 28 FEB. 2005 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Esmeraldas, la reforma de estatutos de la compañía KRATA S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalado en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Handwritten signature or mark

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000014

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía KRATA S.A., del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Esmeraldas, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito,

28 FEB. 2005


Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

 ANC/cmf.
EXT.047
EXP. 72511
Tram. 1320-1
